

ACTA CIRCUNSTANCIADA

DE LA INSPECCION A INVENTARIOS DENOMINADA "REVISION A LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA SICOPA WEB DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TEXCOCO"

En el municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 9 de diciembre de 2015, con fundamento en las atribuciones que establecen los artículos 14,16,108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 2, 3 fracción III, 42 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 13 y 16 fracción II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 9 fracción IX y 17 fracción I, II y III de su Reglamento y 16 fracciones III, IV, XI y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008, se levanta la presente acta circunstanciada en las oficinas que ocupa del Dirección de administración y Finanzas, ubicado en prolongación de Artiaga 406, sin número, Colonia San Pedro del Municipio de Texcoco, Estado de México, con motivo de la inspección A INVENTARIOS DENOMINADA "REVISIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SICOPA WEB DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO" al amparo del oficio de comisión número 21011A000/01520/2015 de fecha 2 de diciembre de 2015, emitido por el MBA Edgar Ricardo Sierra Varela, Director General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría, dirigido al M. en C. Oscar Espinosa Castañeda, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco; estando reunidos los CC. P.C.P. Roberto Fonseca Galindo, Auditor de la Secretaría de la Contraloría, así como el C.P. Roberto Vélez Guerrero, Director de Administración y Finanzas, y el L. en C. Erick Jesús Sánchez Robledo, Jefe del Departamento Recursos Financieros, ambos de la Universidad Politécnica de Texcoco, para hacer constar lo siguiente:

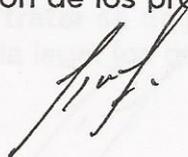
En la ejecución de la inspección se realizaron los procedimientos que a continuación se describen:

1.- Se notificó el inicio de la inspección y se llevó a cabo entrevista con el C.P. Roberto Vélez Guerrero, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Texcoco.

2.- Se solicitó la siguiente documentación:

- a. Copias de las facturas y pólizas cheque del mobiliario y equipo adquirido durante los meses de enero a diciembre de 2015.
- b. Copia del SICOPA donde se observe el registro y control del mobiliario y equipo adquirido durante los meses de enero a diciembre de 2015.
- c. Copia de los resguardos del mobiliario y equipo adquirido durante los meses de enero a diciembre de 2015.
- d. Copia del Balance General o Situación Financiera y auxiliar contable del mobiliario y equipo al mes de octubre de 2015, donde se refleje el incremento del activo fijo si es la situación.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos antes citados, se determinaron los siguientes:



RESULTADOS

C.P. Roberto Vélez Guerrero, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Texcoco comento lo siguiente:

- 1.- La Universidad Politécnica de Texcoco a la fecha no ha realizado adquisición de mobiliario y equipo.
- 2.- El mobiliario y equipo que se está usando por el personal de la Universidad, fue adquirido en el año 2014, y se cuenta con un control interno del citado mobiliario.
- 3.- Proporcionó copia del Estado de Situación Financiera y auxiliar contable de mobiliario y equipo de la Universidad al mes de octubre de 2015, donde se observa tener registro monetario del mobiliario y equipo.
- 4.- Proporcionó copia simple del oficio número UPTEx/205BQ10000/083/2015 de fecha 6 de marzo de 2015, singado por el Mtro. Carlos Oscar Espinoza Castañeda, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, dirigida al Mtro. Héctor Juan Sánchez Quintana Director General de Recursos Materiales, donde se solicita la alta de las unidades administrativas autorizadas, en el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA-WEB).

Recomendación.- Es conveniente que el L. en C. Erick Jesús Sánchez Robledo, Jefe del Departamento Recursos Financieros de la Universidad, de seguimiento a las claves y capacitación para el manejo y aplicación del sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA-WEB), en la Universidad.

OBSERVACION

No se determinaron.

CONCLUSIÓN

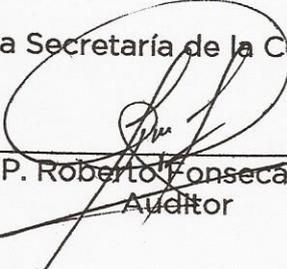
Una vez concluida la inspección A INVENTARIOS DENOMINADA "REVISIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SICOPA WEB DE ENERO A DICIEMBRE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO", se determinó que el Jefe del Departamento Recursos Financieros de la Universidad, no ha dado cumplimiento del todo al control y registro de los bienes muebles, por lo que se exhorta realice la acción recomendada, con el fin de contar con el control de bienes muebles autorizado por el Gobierno del Estado de México.

Enviando a esta Dirección General de Control y Evaluación "A", copia cotejada de las acciones implementadas para dar cumplimiento a la presente recomendación, a más tardar el día 22 de enero de 2015.

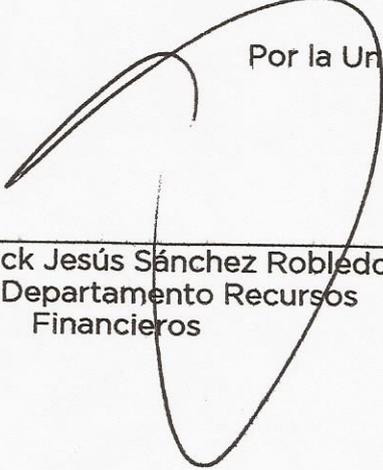
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente, firmando al margen y al calce para debida constancia legal los que en ella intervinieron, cerrándose el mismo día

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
de su inicio siendo las 17:00 horas siendo importante señalar que la presente no exime de
futuras inspecciones y/o supervisiones al Organismo.

Por la Secretaría de la Contraloría


P.C.P. Roberto Fonseca Galindo
Auditor

Por la Universidad Politécnica de
Texcoco


L. en C. Erick Jesús Sánchez Robledo
Jefe del Departamento Recursos
Financieros


C.P. Roberto Vélez Guerrero, Director
de Administración y Finanzas